



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
POR TRATO DIRECTO LIMPIA
FOSA CES LA HIGUERA.

LA HIGUERA,

12 MAR 2013

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley 19.602 de 1999, Art. 53 letra A del Reglamento de la Ley 19.886, en uso de las facultades inherentes a mi cargo, y:

CONSIDERANDO:

La necesidad de limpiar la fosa séptica del CES de La Higuera.
Que la adquisición no supera las 10 UTM.
Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

DECRETO EXENTO N° 0821 /

Autorícese la emisión de OC mediante el sistema de Trato Directo, por la limpieza de la fosa séptica del CES de la localidad de La Higuera, por un monto de \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos más IVA) al proveedor:

SERVICIOS CRISTIAN ESPINOZA ESPINOZA E.I.R.L. RUT 76.099.755-2

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 08, asignación 001, denominado "SERVICIOS DE ASEO".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Correlativo Depto. De Salud 197/12-03
- Adquisiciones Salud
- Finanzas Salud
- Secretaria Municipal
CFG/MPB/zam